

## RESOLUCIÓN O N° 143/2017

**ANT.:** Resolución O N° 039, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quilicura

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quilicura, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 039, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Quilicura, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

### RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Quilicura.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**

### VRT

#### DISTRIBUCION:

- Señor Juan Carrasco Contreras Alcalde I. Municipalidad de Quilicura
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

### ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	QUILICURA
---------	-----------

#### ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PARQUE EL MAÑÍO	POR INTEN SAAVEDRA ENTRE BOLÍVAR Y GRAL. SAN MARTÍN	250	INTEN SAAVEDRA CON MAIPO	
2	ESPACIO PÚBLICO VILLA PUCARÁ DE LASANA	POR AV. LAS TORRES ENTRE RAFAEL BRICEÑO y PEDRO RIVEROS	250	AV. LAS TORRES PONIENTE CON ISMAEL BRIGEÑO	
3	ESPACIO PÚBLICO SAN IGNACIO DE LOYOLA	LAS CARMELITAS HACIA EL ORIENTE, LOS BENEDICTINOS Y LOS JESUITAS	250	LAS CARMELITAS CON LOS JESUITAS	
4	PARQUE WILSON HENRÍQUEZ	POR LO MARCOLETA ENTRE MAR CARIBE Y SALINAS	250	LO MARCOLETA CON MAR CARIBE	
5	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES - MANUEL ANTONIO MATTA	LAS TORRES PONIENTE DESDE MANUEL ANTONIO MATTA	250	LAS TORRES PONIENTE HACIA EL NORTE	
6	PARQUE CENTRAL	DE LA ARBOLEDA NORTE Y DE LA ARBOLEDA SUR, ENTRE LA MEZQUITA Y LA CORUÑA	250	DE LA ARBOLEDA NORTE CON LA MEZQUITA	
7	ESPACIO PÚBLICO JARDÍN DEL NORTE	POR KROBOKAN ENTRE JIMBARAN Y TIMOR DEL NORTE	250	KROBOKAN PONIENTE	
8	ESPACIO PÚBLICO LO MARCOLETA	POR LO MARCOLETA ENTRE LO OVALLE Y SANTA LUISA	250	LO MARCOLETA CON LO OVALLE	
9	ESPACIO PÚBLICO LO CRUZAT	POR LO CRUZAT ENTRE LOS AMERINDOS Y LAS TORRES	250	LO CRUZAT NORTE	
10	ESPACIO PUBLICO LAS TORRES - CHINCHÓN	POR LAS TORRES SUR ALCALDE ISIDRO GÓMEZ VÉLEZ Y LO OVALLE	250	LAS TORRES SUR CON CORDOVA	

**ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

<b>N° de Espacio</b>	<b>NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA</b>	<b>Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PLAZA ALTOS DE QUILICURA (PP)	POR TORO ENTRE BELÉN Y SANTA CATALINA	51	TORO CON BELÉN	
2	PLAZA JARDÍN DEL NORTE (PP)	POR ARGENTINA ENTRE BRASIL Y CUBA	51	ARGENTINA CON BRASIL	
3	PLAZA LOS NIÑOS (PP)	POR SAN ENRIQUE ENTRE VOLCÁN HUESQUI Y VOLCÁN PETEROA	51	SAN ENRIQUE CON VOLCÁN HUESQUI	
4	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS (PP)	POR SAN LUIS ENTRE VOLCÁN VILLARRICA Y CALLE B	51	SAN LUIS PONIENTE A ORIENTE	
5	PLAZA LOS MOLINOS VI (PP)	POR MONTE RAINIER ENTRE EVEREST Y MONTE COOK	51	SANTA LAURA NORTE	
6	ESPACIO PÚBLICO PARQUE CENTRAL O'HIGGINS (PP)	POR AV. BERNARDO O'HIGGINS ENTRE ANA FRANK Y ALCALDE JORGE INDO BEARDESLEY	51	AV. BERNARDO O'HIGGINS NORTE	
7	PLAZA EL ROMERAL (PP)	POR ROMERAL ENTRE EL RODEO Y DEL TRIGAL	51	ROMERAL SURPONIENTE	
8	PLAZA EL AMANECER I (PP)	POR LO CRUZAT - ROMA CON MADRID	51	LO CRUZAT CON ROMA	